

# El mentidero de la Villa de Madrid



*Mentidero de las Gradas de San Felipe el Real*

Nº 697 – Martes 22 de Noviembre de 2022

## Se comenta en los mentideros madrileños...

- ✚ **Lo que un ignorante ha dicho de José Antonio**, *José M<sup>a</sup> García de Tuñón Aza*
- ✚ **«Sí es sí» cantaba la Montero**, *Emilio Álvarez Frías*
- ✚ **La mona vestida de seda**, *Juan Van-Halen*
- ✚ **Retorcer el Derecho, ¿destruir la nación?**, *Manuel Parra Celaya*
- ✚ **Ayuso incluye la protección de la Cruz del Valle de los Caídos en su nueva Ley de Patrimonio**, *Raquel Tejera*
- ✚ **En defensa de los jueces**, *Guadalupe Sánchez*
- ✚ **Cifras**, *Alfonso Ussía*
- ✚ **«Policía del pensamiento»**, *Alberto Buela Lamas*

## Lo que un ignorante ha dicho de José Antonio

José M<sup>a</sup> García de Tuñón Aza

Los falangistas de la zona de Alicante se proponían hacer un pequeño homenaje a José Antonio Primo de Rivera, en el cementerio de la capital, con motivo de cumplirse, en estas fechas el 86 aniversario de su injusto fusilamiento. Pero la subdelegación del Gobierno de Alicante no ha autorizado este homenaje fundamentado, al parecer, con la intención de prevenir disturbios, según la opinión oficial. Varios medios se hicieron eco de este despropósito, pero hasta donde ha llegado lo que he leído sobre el particular, ninguno daba muestras de protestas sino más bien de todo lo contrario porque algunos aplaudían hasta con las orejas. Al parecer, la Ley de la Memoria Democrática, está para unos, pero no para otros.

De todo lo que leí, sobre esa prohibición, me llamó mucho la atención lo que publicó el medio digital *Información* que, al parecer, se edita, principalmente, para Alicante, Benidorm, Elche y también para los grandes expresos europeos, que diría el poeta falangista Agustín de Foxá. Este medio, *Información*, como el resto de los que se ocuparon del tema, recoge la noticia, pero siempre hay algún listo que, no conforme de escribir sobre solo el suceso, le gusta, de su cosecha, y, en este caso no fue una excepción, añadir juicios de su recolección. Me refiero al indocumentado periodista, C. Pascual, que escribió

algo sobre José Antonio Primo de Rivera, que yo jamás había leído. Ése sin sentido me ha dejado perplejo porque no podía salir de mi asombro. Ahora el lector puede ver el recorte del periódico, que se adjunta en este artículo, donde llama dictador, nada menos que, al fundador de Falange.

Al leer la injustificada palabra escrita arraigada en su corazón viciado por el capricho, por la inquina y por el odio, acudí inmediatamente al diccionario de



la RAE a ver qué definición daba a semejante vocablo que tanto era del gusto del alelado sujeto: «En la época moderna, persona que se arroga o recibe todos los poderes políticos extraordinarios y los ejerce sin limitación jurídica». Y añade también el diccionario: «Persona que abusa de su autoridad o trata con dureza a los demás». Una vez leído lo que nos dice la RAE, que nos explique el periodista ignorante, dónde ve a José Antonio como dictador. Vd. lo que hace es respirar odio por los cuatro costados. Sin embargo, hay personas de izquierdas que sobre el fundador de Falange no tenían la misma opinión que Vd. porque nunca leyó nada de ellas, ni del propio José Antonio, de lo contrario no habría escrito lo que ha escrito.

Comienzo citando a Televisión Española cuando un día grabó una entrevista a la socialista Victoria Kent que, fue emitida el 28 de enero de 1979 en el programa «A fondo» dirigido por Soler Serrano; más tarde parte de esta entrevista la recogió el entrevistador en el libro *A fondo la A a la Z*. Habló, aquel día, Victoria

Kent, de algunas notables figuras de su época y de diferentes matices políticos, entre ellas del fundador de Falange Española, de quien dijo: «...en dos ocasiones he tenido frente a mí a José Antonio Primo de Rivera de contrincante. Un perfecto caballero, un perfecto hombre, con toda la cortesía. Y debo decirlo porque eso es lo justo». Enterada Pilar Primo de Rivera de estas palabras tan elogiosas sobre su hermano, envió unas letras a Victoria Kent cuando ésta ya se encontraba en Nueva York: «Muchas gracias por su equitativo y sereno juicio sobre la personalidad de José Antonio, mi hermano; no todos tiene ahora la honradez de reconocer sus cualidades como Vd. lo ha hecho» Victoria le contestó desde la ciudad de los rascacielos: «La justicia fue y será siempre la norma de mi vida», así lo recoge Zenaida Gutiérrez Vega en su libro *Victoria Kent. Una vida al servicio del humanismo liberal*.

Ahora, permítame el ignorante, que le cite a la comunista María Teresa León, ya sabe, ¿o no lo sabe?, esposa de Rafael Alberti, aunque después el poeta la abandonó, cuando ella era ya víctima del Alzheimer, para unirse a la joven catalana Beatriz Amposta. Decía esta bella mujer, que era María Teresa León,

hija de militar, en su libro *Memoria de la melancolía*: «Los balcones de la casa daban a los cielos de la catedral donde el arquitecto Salvador Gaudí levantó sus extrañas agujas. Todos los arquitectos modernos aprendieron de él a rebelarse contra las reglas establecidas. La muchacha está feliz del brazo de su padre para salir de paseo hasta las Ramblas, el Paseo de Gracia... ¡Qué joven-cita es y ya casada! Eran los tiempos del golpe militar de Primo de Rivera. Los hijos de Primo de Rivera estaban entre los soldados de regimiento. Uno de ellos era muy rápido, muy inteligente. A la muchacha le parecería absurdo no poderles sonreír porque estaba casada y qué diría el teniente coronel del segundo si le viese. Era un buen mozo. ¿Quién cerraría los ojos de aquel soldado que yo no volví a ver? ¿Y porqué cayó si tal vez...? Sí, tal vez fue una equivocación política...».

Dejo para el final a la vallisoletana Rosa Chacel, amiga de la socialista Victoria Kent: «Hoy almuerzo con Victoria Kent», dice en una de las páginas de su diario



*Alcancia. Ida.* Rosa Chacel era una mujer de amplia cultura. A principios del pasado siglo, su familia se traslada a Madrid. Quiso estudiar Bellas Artes, escogiendo la modalidad de escultura donde concurrió, con esta modalidad a la Exposición Nacional de Bellas Artes. Después comenzó a frecuentar tertulias literarias. Se casó con el pintor Timoteo Pérez, viviendo una temporada en Roma. A su regreso a España, entró en el círculo de Ortega y Gasset y comenzó a colaborar en revistas. La guerra civil española le cogió en Madrid donde colabora con publicaciones de izquierda. Se exilia a Hispanoamérica y a su paso por Buenos Aires nos cuenta, en su diario, esto que le

ocurrió un día de diciembre de 1956: «Ayer, al pasar por los puestos de libros del Cabildo, vi unos cuantos libros españoles, de la España actual... ¡Lagarto, lagarto! ... Sin embargo me compré las *Obras Completas* de José Antonio. Hacía mucho tiempo que quería leerlas y ayer era verdaderamente inoportuno porque tenía que terminar la de las, *Mujeres Ejemplares*, pero llegué a casa y me leí de un golpe trescientas páginas. Es increíble. «Dos cosas son increíbles; una, que todo eso haya podido pasarme inadvertido a mí, en España, y otra que España y el mundo hayan logrado ocultarlo tan bien. Porque no me extraña que llegasen a matarle: estaba hecho para eso, pero que después de muerto se haya hecho el silencio sobre su caso...».

Ahora, ese periodista que, parece, forma parte de todos los que destilan odio, escribió, como he repetido, que José Antonio era un dictador. Ahora le recomiendo que, haga lo que hizo Rosa Chacel: lea sus *Obras Completas*, son muy fáciles de adquirir, y así, no escribirá tantas bobadas y majaderías, sobre el fundador de Falange.

---

## «Sí es sí» cantaba la Montero

Emilio Álvarez Frías

**S**i estuviéramos en otros tiempos más tranquilos, de mayor alegría entre las gentes aunque apenas tuvieran unos reales para comprar pan y unas sardinas en el mercado de La Cebada con el fin de alimentar a los churumbeles, callar al marido cuando apareciera por casa después de todo el día en el tajo y apenas arrebañar ellas las espinas antes de salir para el lavadero a dar un repaso a la ropa hasta dejarla limpia como una patena, seguro que por todos los barrios del Madrid castizo se cantarían la canción «sí es sí» de Irene Montero repitiendo insistentemente el mantra –mantra que a



veces lo toma prestado Pedro Sánchez para soltarlo por España, también él, en algunos saraos-. Ella, Irene, podría ir cantando la canción por todos los rincones de la Villa aunque el personal que la oyera no llegara a enterarse de por dónde iban las palabras que la chica entonaba tan tercamente ya que eso de las leyes es cosa «mu» sería que, según comenta ella misma, la Montero, ni los jueces llegan a entender y por

eso son incapaces de saber aplicar las que ha redactado junto con sus compadres y «compadras» haciendo uso de su «basto» conocimiento del Derecho, y con la música de fondo que producen sus infantes al berrear a tutiplén en el «castillo» de Galapagar.

Eso es lo que están pensando los conspicuos parlamentarios del mentidero de Huertas cuando entro en el local, disfrutando de lo interesante que llega a ser un Gobierno cuando está formado por patanes que ni siquiera saben ser tan inteligentes como para encargar a los sabiondos de las distintas materias que dependen de ellos para que hagan las cosas de las que son doctores de verdad, pues la plantilla oficial del Gobierno es incapaces de hacerlas por desconocimiento.

–Al parecer, no son pocos los que han recomendado hacer un repaso de esta ley que se ha hecho famosa, pues se empeñaba en sacarla adelante por be-moles. Incluso el PP, en sus 127 enmiendas a la misma, al parecer ya hacía referencia a estas posibilidades que ahora están en candelero –manifestaba Cristino.

–Lo que tiene más gracia –opina Elvida–, es que esta chica sea tan terca y obtusa como para decir públicamente, a voz en grito, que los jueces no saben interpretar sus leyes. Se necesita ser mensa. Lógicamente estas sandeces deberían inclinar a Pedro Sánchez, –que se encuentra tranquilamente disfrutando de unos días en Indonesia, con Begoña–, que a su vuelta le arrinconen el



sillón a Irene Montero, pues ya está bien de decir memeces y hacer el ridículo a nivel internacional, pues sus necesidades pasan nuestras fronteras.

–¡No te lo creas! –salta Bastarrece con el ímpetu que lo caracteriza–. ¡Le da igual! Si esto le sirve para hacer alguna trampa entre el colega de Irene, Pablo Iglesias, y Yolanda Díez para que ni una ni el otro dejen de tambalearse en las pretensiones que tienen de presentarse a ocupar su puesto en la Moncloa en las próximas elecciones, él, Pedro, seguirá tan contento dejándoles que busquen en sus juegos los cuatro ases para hacer un póker mientras él tenga ya guardadas las cartas que garanticen la escalera de color.

–¿Y qué os parece que entre los políticos más apreciadas aparezca en cuarta posición la figura de Íñigo Errejón, individuo que hasta la fecha no ha hecho



absolutamente nada salvo ir dando saltos de uno a otro lugar dentro de lo que fue Podemos, y en primera fila Yolanda Díaz que, a mayor nivel, anda hurgando entre el elemento femenino de igual forma que Errejón? –manifiesta Irraki, habitual de Casa Lara–. Da como risa. Si esta es la tropa entre la que tenemos que elegir para que nos

arreglen España, aviados andamos.

–Esos resultados, como los que da el CIS, son para troncharse de risa –interviene «El Chato» del mentidero de Santo Domingo–. No sé por qué se gastan tanta pasta en esas cosas.

–Por otro lado, a la vista de lo que la prensa italiana ha montado respecto a la presidenta del Gobierno de su país, Giorgia Meloni, por haber llevado a su hija a que conociera Bali con motivo del G20, nuestro querido Pedro Sánchez tendría que atarse mucho los machos respecto a los repetitivos comentarios de toda la prensa nacional en relación con el uso abusivo que él hace de los helicópteros y el Falcon, a lo cual habría que agregar el añadido de Begoña y otros amigos a los viajes de Estado que con harta frecuencia realizan, además del tema de La Mareta y a Las Marismillas de Doñana que son como su casa.

Javier, profesor de instituto, como sabemos, del mentidero de Huertas, haciéndose eco de un artículo que leyó hacía unos días, manifestó que, al parecer... –al paso que vamos llegaremos a encontrarnos con que nos han arrebatado la educación de nuestros hijos, por lo que es necesario levantar muy alto la voz sobre este tema tan importante para la formación de la juventud.

Xoan, industrial gallego y habitual también del mentidero Casa Lara, con el hablar preguntando habitual de los de su tierra, dejó caer que –el otro día me contaron que un empresario, más bien desconocido, había comprado un pueblo entero en Zamora. Al parecer era de los abandonados. Había que ponerse en contacto con él para ver qué piensa hacer por si nos conviene repetir la operación a los que tenemos algo de calderilla por los Bancos sin saber qué hacer con ella.

La salida de Xoan dio paso a levantar la sesión del mentidero, aunque todavía quedaron algunos participes de la reunión disfrutando de una última ronda para aclarar la voz.

---

## La mona vestida de seda

Irene Montero no dimitirá porque ¿en qué trabajaría? Y no será cesada porque Sánchez no se atreve

**Juan Van-Halen** (*El Debate*)

**U**n viejo amigo decidor, zaragatero y mordaz sostiene que no hay que pensar en cómo llegó Irene Montero a ministra, que más o menos no es ningún misterio, que lo que no se explica es cómo llegó a cajera de supermercado. Desde los griegos a Tomás de Iriarte, pasando nada menos que por Erasmo, el refrán de la mona que no deja de serlo aunque se vista de seda, o de púrpura, tiene una larguísima trayectoria. Pues eso. Con cartera ministerial o sin ella la señora que se autoproclamó salvadora de la condición femenina no da para más. A toro pasado puede decirse lo que se quiera, pero lo que es no deja de ser. A esta evidencia ha dedicado un hermoso texto mi admirado Gabriel Albiac.

La segunda jerarca del Ministerio de Igual-dá, que se apellida Rodríguez, no ha trabajado nunca salvo en la política, y su biografía apunta que es filósofa y bisexual, ha aconsejado a los jueces que se formen mejor desde una petulancia digna de mejor causa. Ella y su jefa no necesitaron formación para parir una ley desafortunada, llena de trampas, que no tuvo en cuenta las advertencias del Consejo del Poder Judicial, del Consejo de Estado y del Consejo Fiscal entre otros organismos. Las defensoras de la mujer gracias a su ignorancia y a su prepotencia han abierto la puerta de las cárceles a los delincuentes sexuales que, como es sabido, son los más reincidentes.



El error va unido a la condición humana. Otra muestra del sabio Refranero: «El que tiene boca se equivoca». Pero la izquierda no acepta los errores propios. Su reacción es el desprecio, el reparto voluntarista de culpas, la descalificación de colectivos... Así enmascara sus errores. La asunción de fallos, pequeños o grandes, no figura entre los valores zurdos. Y ello se evidencia ante cualquier situación que a la izquierda se le tuerce. En esta ocasión a los podemitas se les ha ido demasiado el impropio. Considerar machista al colectivo de jueces, llamarles «fascistas con toga», acusarles de prevaricación... sólo se produce en esta España de Sánchez y sólo aquí queda sin respuesta adecuada en los tribunales. Otra

innovación de este tiempo oscuro del que colectivamente tendremos que olvidarnos si rescatamos un día la normalidad. Y no soy optimista.

Explosionada la bomba de la chapuza jurídica llamada ley del «sólo sí es sí» los socialistas pugnan por asomar la cabeza tras ella con el menor daño posible. Tratan de hacernos olvidar que tres ministros socialistas del Gobierno: el entonces ministro de Justicia Campo, Marlaska e Iceta, los dos primeros magistrados y el tercero bailarín y poco más, fueron copartícipes en la redacción de la ley que llevó al Consejo de Ministros la entonces vicepresidenta Carmen Calvo y el Consejo aprobó. No está libre de culpa el socialismo en el desaguado jurídico. Ni ninguno de los partidos que votó la ley en el Congreso. Sólo votaron en contra del bodrio PP y Vox. Ciudadanos, que ahora las pía por boca de esa triste superviviente que es Arrimadas, votó a favor. Supongo que ya no le queda pretexto tras el que esconderse. O sí. El sueldo es el sueldo.

Alrededor de esta ley se han producido ejemplos penosos de ignorancia jurídica. Desde un Patxi López asegurando que las nuevas sentencias se enmendarían, sin saber que la Justicia tiene como un principio *in dubio pro reo*, que podría traducirse: «Ante la duda, a favor del reo». Los reos no se verán perjudicados y cada día que pase habrá más sentencias revisadas a la baja de acuerdo con los mínimos planteados en la nueva ley parida por Irene Montero a la mayor gloria del disparate. Uno de los abogados que ya ha conseguido que su cliente, un condenado por delitos sexuales a menores, esté en la calle, definió a la ministra Montero como la mejor abogada de los violadores y otros condenados.

La mona vestida de seda sigue siendo mona porque los conocimientos, como la prudencia, no crecen por los nombramientos en el BOE. Irene Montero no dimitirá porque ¿en qué trabajaría? Y no será cesada porque Sánchez no se atreve. Y el presidente en Bali parece que en un baile de disfraces.

---

## **Retorcer el Derecho, ¿destruir la nación?**

**Manuel Parra Celaya**

**C**asi todos los españoles pensantes están al tanto de la nueva jugada de tahúr de Pedro Sánchez, una más en su dilatada trayectoria como tal: hacer caer por el escotillón los delitos de sedición y malversación, y convertirlos en infracciones de carácter más leve y confuso, eso sí, aderezados con el correspondiente lenguaje *políticamente correcto*. No sabemos si la oposición estaría comprendida en la categoría definida en las primeras palabras de este artículo...

No se le escapa a casi nadie que la intención de la medida es, a corto plazo, asegurarse los votos para aprobar los PGE, lograr, a medio plazo, los apoyos parlamentarios que aseguren la continuidad del Gobierno antes de las próximas elecciones y, de paso, salvar la piel y el prestigio de los condenados por uso indebido de caudales públicos; a largo plazo, los objetivos pueden ser de más calado y de gravísimas consecuencias.

Ya no se trata de un simple guiño (como las *mesas de negociación*) o de una dádiva más a los secesionistas (como todos los gobiernos anteriores, de cualquier color), sino de un total entreguismo a quienes nunca se han recatado de la amenaza de «*volverlo a hacer*». Ahora, el Estado quedaría casi inerte ante nuevas intentonas golpistas para desmembrar España. Mucho se ha escrito ya sobre el tema, y no han faltado soterradas acusaciones de presunta *alta traición* por el alcance de esta proposición de ley; suele ocurrir, sin embargo, que estos gestos suelen quedar en amagos y la sangre nunca llega al río.

Conviene ir al fondo de la cuestión y analizarla desde varias perspectivas: morales, políticas y jurídicas. Desde este último enfoque, sabemos que *el Derecho recibe sus datos de la Política*, y, por consiguiente, nunca se está seguro



de que se corresponda con la justicia; preguntarse si una norma jurídica es o no es justa es entrar en un laberinto de teorías, que nos llevarían muy lejos y significarían acudir a justificaciones del Derecho de tipo sociológico, metajurídico y, aun, filosófico; el Derecho, por sí mismo, *carece de instrumentos*

para juzgar el contenido ético de sus normas; el Poder Legislativo impulsa las leyes positivas, que deben ser votadas mediante el juego de mayorías y minorías; en el caso que nos ocupa, existe esa extraña mayoría parlamentaria de *sanchistas* (me cuesta decir *socialistas*), comunistas recauchutados en *podemitas* y eficaces aliados separatistas, todos ellos suficientes para sacar adelante el proyecto.

Si enfocamos el problema desde el punto de vista moral, observaremos sin grandes esfuerzos su iniquidad; es inmoral, a todas luces, favorecer a un delincuente, ya no *presunto* sino declarado culpable, sin arrepentimiento alguno, por intereses personales o claramente maquiavélicos, en clara contradicción son sentencias firmes. Una veleidad de este tipo seguro que suscitaría la reprobación unánime (e incluso medidas más rigurosas) en otras naciones de nuestro entorno europeo donde se dan, no solo sociedades críticas y responsables, sino mecanismos legales suficientes para poner coto a las frivolidades o maniobras falaces de un Ejecutivo de conducta dudosa. Podemos aplicar aquello de *en Derecho, toda construcción confusa lleva en el fondo agazapada una injusticia*, como es este caso.

Y, sobre todo desde el punto de vista político, se advierte en este caso una alarmante peligrosidad que no puede pasar desapercibida para el resto de instituciones del Estado; en efecto, se borran casi de un plumazo aquellas normas legales que podrían hacer desistir a quienes tienen la clara intención de subvertirlo, no solo en el orden constitucional, sino en la propia existencia de la Nación; se ofrece un puente de plata a quienes ejecutaron pública y abiertamente un delito, ya económico, ya político. La *desjudicialización* de la política, tan exigida siempre por los separatistas, es ahora *deslegitimación* del propio



Poder Judicial del Estado. Creo que Sánchez ha dicho que *queda el 155*, pero ya sabemos del resultado pírrico de su aplicación.

¿Tendrá en el futuro algún valor un Código Penal? Ya sabemos que, para los secesionistas, nunca han tenido validez ni importancia las decisiones de los tribunales, que se han ido incumpliendo constantemente con la anuencia de los diferentes gobiernos democráticos de España. ¿Tendrá, acaso, en un futuro previsible algún valor la propia Constitución? ¿No acabará siendo un papel mojado en la mente del Presidente del Gobierno y de sus corifeos parlamentarios, si no lo es ya en este momento?

No se trata de caer en catastrofismos ni en interpretaciones apocalípticas, sino de poner en evidencia que la hoja de ruta de este Gobierno abre la posibilidad de que se rompa la integridad de España, además de ofrecer una tabla de salvación a quienes han defraudado a los españoles en sus bolsillos.

Nos acordamos de aquel viejo chiste del genial Eugenio, que terminaba preguntando «¿*No hay alguien más?*». Si la respuesta es inexistente o negativa, vamos irremediabilmente hacia el despeñadero.


Lamento haber dedicado esta fecha –20 de noviembre– a este lamentable asunto, pero, en consonancia con las efemérides históricas, es inevitable que todos los –repito– españoles pensantes tengamos agudizado en estos días el *dolor de España* de Unamuno y de José Antonio.

---

## **Ayuso incluye la protección de la Cruz del Valle de los Caídos en su nueva Ley de Patrimonio**

Uno de los artículos del proyecto de ley puede permitir que se conserve la Cruz aunque serán los técnicos de Patrimonio los que tengan la última palabra

**Raquel Tejero** (*El Debate*)

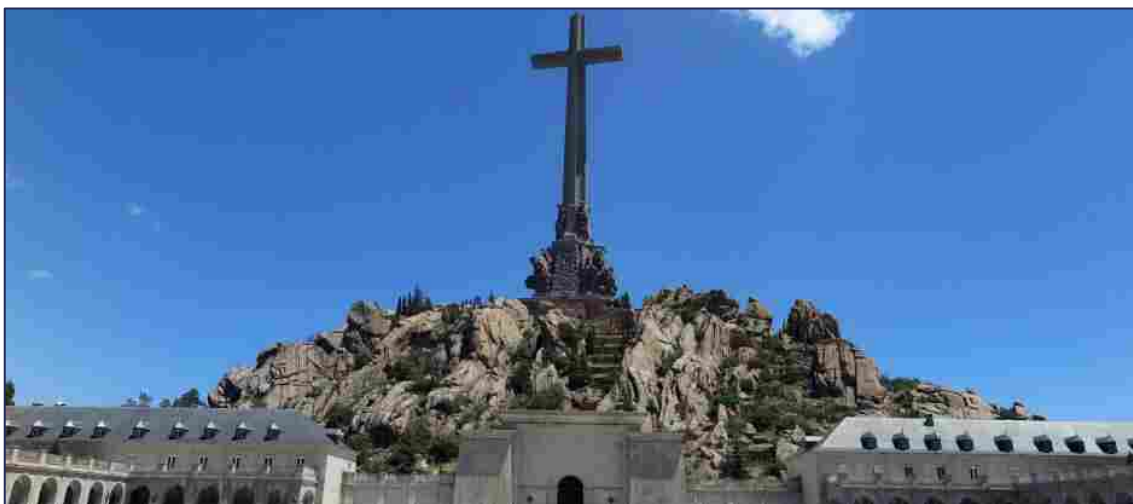
 El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó una iniciativa que puede facilitar la protección de la Cruz del Valle de los Caídos. Concretamente, se trata de la futura Ley de Patrimonio Cultural que se debatirá este jueves en la Asamblea de Madrid.

El proyecto incluye en su artículo 73c como bienes del patrimonio etnográfico «la arquitectura religiosa, incluyendo los calvarios tradicionales y las cruces, así como los elementos decorativos y bienes muebles relacionados directamente con el bien patrimonial a proteger». Por lo tanto, dicho apartado incluiría una protección también de la cruz que desde la izquierda se pretende destruir amparados por la ley de memoria histórica.

La futura Ley de Patrimonio Cultural que la Comunidad de Madrid ha enviado al Parlamento regional para su tramitación prevé la posible protección de la Cruz del Valle de los Caídos. Esa conclusión se extrae del proyecto de Ley, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el pasado 27 de octubre, en el que se abre la puerta a esa posibilidad, siempre y cuando los técnicos así lo estimaran.

De acuerdo con el texto, que tiene como principal objetivo adaptar y modernizar la Ley actual a las últimas tendencias en materia de patrimonio cultural para mejorar la eficiencia y eficacia a la hora de garantizar la conservación y enriquecimiento de los bienes culturales regionales, se establece un nuevo tipo de patrimonio, que se ha dado en llamar etnográfico.

Dentro del mismo se incluyen «todos los bienes muebles, inmuebles, inmateriales, espacios o elementos que constituyan testimonio y expresión significa-



tivos de la identidad, la cultura y las formas de vida tradicionales de la Comunidad de Madrid».

Esa mención a la protección de las cruces podría aplicarse a la Cruz del Valle de los Caídos, ubicada en San Lorenzo de El Escorial y gestionada por Patrimonio Nacional.

En cualquier caso, como ocurre con la Ley actual, el procedimiento reglado para la protección quedaría en manos de los técnicos, que tendrían que determinar el valor patrimonial de los bienes a proteger dentro de esta categoría.

---

## En defensa de los jueces

«La causa que subyace tras la rebaja de las penas a los delincuentes sexuales no es, efectivamente, el machismo judicial, sino la ineptitud legislativa»

**Guadalupe Sánchez** (*El Subjetivo*)

**V**ivimos tiempos aciagos. La estructura democrática de nuestro país se está viendo comprometida por el ímpetu autocrático de un Gobierno empeñado en desdeñar el imperio de la ley y someter a quienes son garantes de su aplicación: el Poder judicial.

Los ataques a la magistratura cada vez que emiten resoluciones que el Ejecutivo de coalición considera contrarias a sus intereses se han convertido en el pan nuestro de cada día. Sólo las decisiones judiciales que coadyuven las necesidades gubernamentales merecen la etiqueta de justas, mientras que las

que resulten condenatorias o desestimatorias de sus pretensiones no sólo no se respetan, sino que ni tan siquiera se acatan.

El sanchismo, sus apoyos y sus socios han institucionalizado eso que ellos llaman *lawfare*, que viene a ser una suerte de uso torticero de los instrumentos legales y judiciales para conseguir a través de ellos un resultado distinto al contemplado por la norma, pero respetando la apariencia de legalidad. Este artefacto peronista es el que les habilita discursivamente para acusar a los togados de atentar contra la democracia cuando condenan a los representantes de La Gente o dejan sin efecto alguna de sus ocurrencias legislativas.

La finalidad perseguida no es sólo la de presionar o amedrentar a los jueces, sino la de desnaturalizar su función como contrapeso. Para ello, necesitan instalar en el debate público la idea de que existe un brazo judicial de la derecha



del que forman parte un buen número de magistrados, a los que regalan calificativos como franquistas, fascistas y machistas. Mas se trata de un burdo pretexto para legitimar la intervención del Ejecutivo en una esfera que le es ajena, situándose como una última instancia judicial cuya competencia es corre-

gir las sentencias desfavorables de los tribunales, bien sea mediante el indulto, bien mediante la reforma de la ley.

La concesión de los indultos a los golpistas catalanes o a las mal llamadas madres protectoras constituyó un ataque al poder judicial. La derogación del delito de sedición para despenalizar los referéndums secesionistas es un ataque al poder judicial. La reforma del delito de malversación que se está preparando también es un ataque al poder judicial. Una ofensiva no sólo para consumo interno sino también europeo cuya finalidad última es garantizar impunidad a aquellos miembros del partido o socios del Gobierno a los que la justicia impuso condenas: no obraron mal los que cometieron los delitos sino los tribunales que los condenaron.

La campaña de desprestigio contra el poder judicial ha alcanzado cotas tan delirantes como preocupantes durante las últimas horas, tras evidenciarse las nefastas consecuencias de la aplicación de la ley estrella del ministerio de Igualdad, la del solo sí es sí. La que estaba llamada a ser la reforma punitiva más feminista de la democracia, ha resultado ser una herramienta portentosa para rebajar las condenas a muchos agresores sexuales, cuando no directamente para sacarlos a la calle.

Se embarcaron en una modificación del Código Penal del todo punto innecesaria fundada en una campaña bochornosa de mentiras y falacias, que consiguió que la técnica legislativa y el rigor jurídico fueran relegados por el eslogan activista. Las consecuencias de esta irresponsabilidad, aprobada por una mayoría holgada en el Congreso (todos salvo el Partido Popular y Vox), las

vamos a pagar todos los españoles. Y, lamentablemente, no hay forma de revertir sus efectos.

La infausta ley del solo sí es sí es un bodrio. Lo avisamos muchos operadores jurídicos, también el Consejo General del Poder Judicial. Entre los muchos problemas e inconsistencias que advertimos, estaba el de la revisión a la baja de condenas firmes como consecuencia de la rebaja de las penas mínimas operada por la reforma. La ministra Irene Montero, su secretaria de Estado y el séquito habitual nos desmintieron: aseguraron que ninguna rebaja se iba a producir y afirmaron que nos dedicábamos a esparcir propaganda machista.

Pues resulta que la que hacía propaganda era ella y que los que apuntábamos a los efectos de la reforma no éramos más que profetas de lo evidente. Pero como buenos populistas, no pueden consentir que la realidad comprometa su ideología, así que han pasado de señalar a los abogados para poner en la diana del machismo a los jueces. Quienes les acusan de no resolver con perspectiva de género, de interpretar torticeramente la ley o de no estar lo sufi-



cientemente formados son unas señoras sin formación jurídica cuyos currículo los no resultan útiles ni para su uso en un orinal canino. La única de la corte de Igualdad con conocimientos de derecho, la Sra. Rosell, hace tiempo que los enterró y arrastra la toga por el barro de las estancias ministeriales.

Lo cierto es que recurrir al machismo es mucho más simple como eslogan propagandístico que intentar exponer los motivos por los que la aplicación de la ley determina una rebaja de penas para los delincuentes ya condenados. Como soy de las que piensa que la verdad es la némesis de la demagogia, voy a intentar explicarlo de una forma comprensible para el común de los mortales recurriendo a un ejemplo sencillo: si la pena contemplada en el texto anterior para uno de los delitos oscilaba en una horquilla de entre 8 a 12 años, el ahora vigente la ha ampliado a entre 6 y 12. Dado que la retroactividad de la pena más favorable está consagrada en el artículo 2 del Código Penal, aquél que en su día fue condenado a la pena mínima, 8 años, la verá rebajada ahora a 6. Ello sin perjuicio de que también se han despenalizado algunas conductas, como los actos de carácter sexual realizados con persona mayor de 16 años y menor de 18 mediando engaño o abuso de posición de confianza o autoridad, que antes se castigaba con una pena de entre uno a tres años y ahora ya no es delito.

Si la voluntad del legislador era rebajar las penas mínimas, como evidencia lo aprobado por el Congreso, existían fórmulas para impedir la retroacción de la pena más favorable: la inclusión en el texto de una disposición transitoria que no reputase como más favorable la pena anterior siempre que se en-



contrase dentro de la horquilla actual. Siguiendo con el ejemplo: como la condena fue de ocho años, y ésta está comprendida dentro de la nueva horquilla de seis a doce, el reo no hubiese podido beneficiarse de la minoración punitiva operada por la reforma. De esto también se les informó, pero como la humildad no es el fuerte de quienes nos gobiernan, recurrieron otra vez al menosprecio y al insulto.

La estulticia ha llegado al BOE y sus consecuencias son, me temo, inevitables: aunque se reformase o derogase la ley del solo sí es sí, esto no revertiría las rebajas de condenas que se produzcan mientras esté en vigor, precisamente porque tanto la Constitución como la Declaración Universal de Derechos Humanos consagran la irretroactividad de la ley penal desfavorable.

La causa que subyace tras la rebaja de las penas a los delincuentes sexuales no es, efectivamente, el machismo judicial, sino la ineptitud legislativa. Los jueces se limitan a aplicar las leyes que emanan del Parlamento y responsabilizarlos o presionarlos para que resuelvan en la forma en la que el Ejecutivo considera adecuada no sólo implica desconocer cuál es su función, sino que nos asoma al abismo del totalitarismo. Jamás olviden que lo que separa a un Estado democrático y de derecho de una dictadura es, precisamente, la existencia de contrapoderes. Aguanten, señorías.

---

## Cifras

Con 600.000 facultativos dispuestos a trabajar y no hacer política, por muy malvada que sea Isabel Ayuso, ni Pedro Almodóvar, ni Luis Tosar, ni Carmen Calvo, ni Pablo Echenique se verían obligados a sanar sus enfermedades en la Sanidad Privada

**Alfonso Ussía** (*El Debate*)

**L**a ultraizquierda de las redes sociales, siempre perfectamente informada y bien educada, no está de acuerdo con la cifra de manifestantes facilitada por la Policía Municipal de Madrid. Aseguran los informados y bien educados ultraizquierdistas que fueron 600.000 los que se manifestaron, y para no caer en la imprecisión, aportan un dato demoledor: «Seiscientos mil médicos y médicas». El buen futuro de la Sanidad Pública madrileña, como diría Rubén Darío, es de «rosados amaneceres». Claro, que si los 600.000 «médicos y médicas» que se manifestaron en Madrid hacen lo mismo que Mónica Médica y Madre, es decir, darse de baja cuando surge una terrible pandemia para no trabajar a destajo, la escalofriante cifra pierde toda su importancia. Con 600.000 facultativos dispuestos a trabajar y no hacer política, por muy malvada que sea Isabel Ayuso, ni Pedro Almodóvar, ni Luis Tosar, ni Carmen Calvo, ni Pablo Echenique se verían obligados a sanar sus enfermedades en la Sanidad Privada, que de acuerdo a la nómina de doctores de la Pública, su número rondará en torno a los 300.000 médicos. Sumados los médicos públicos y médicos privados, me salen 900.000 doctores en Medicina. Por lógica deductiva, si con 900.000 facultativos, los madrileños tienen

que esperar 72 días para ser intervenidos quirúrgicamente en lugar de aguardar los 340 días que tienen que diferir los pacientes censados en otras autonomías más democráticas, la culpable es Isabel Díaz Ayuso y la convocatoria de la manifestación entra de lleno en la corrección social. Ahora se entiende la elección de hospital de la pareja Bardem-Cruz para que doña Pe diera a luz a su primer hijo, el californiano, carísimo y judío Monte Sinaí, pues de haber optado por un hospital de Madrid Capital o Alcobendas, el niño habría nacido



con pelitos en las piernas y llevando entre sus brazos una biografía del Ché Guevara. Y todo por culpa de Isabel Ayuso, que en los días del feliz acontecimiento no era la presidenta de la Comunidad de Madrid, si bien ya se le veían las malas intenciones.

En su «Comisaría de Papel» de *La Codorniz*, el gran Evaristo Acevedo destacó la errata de un entusiasta diario de la Prensa del Movimiento –creo que *El Lanza* de Ciudad Real– que exageró un ápice el número de manifestantes reunidos en la plaza de Oriente para expresar su adhesión al jefe del Estado, don Francisco Franco, aunque *El Lanza* se refiriera al «caudillo». La noticia publicada decía así: «Miles de millones de españoles, aclaman en la plaza de

Oriente a su caudillo». El comentario de Evaristo a la noticia era escueto y sintético, «¡joé!».

Los únicos que no yerran en cifras son los comunistas. En Cuba, riquísima y avanzada democracia, su Asamblea es más numerosa que en España. Cuenta con 605 diputados. Se trata de una institución ejemplar, en la cual los diputados de un partido no dicen cosas desagradables a los de la Oposición. Claro, que sólo existe un partido legal y los 605 diputados representan al partido único, es decir, al Partido Comunista de Cuba. Y su prensa y cadenas de radio y televisión jamás se equivocan. «Ayer fue renovada la Asamblea democráticamente, y fueron elegidos 605 diputados que ocuparán los 605 escaños disponibles».

Aquí nos pasamos el día perdiendo el tiempo con las cifras.

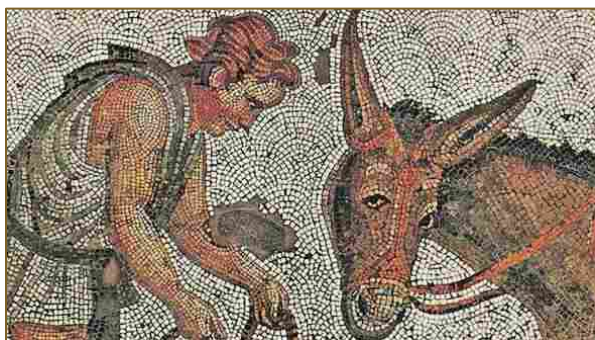
---

## «Policía del pensamiento»

Alberto Buela Lamas (...@...)

**H**oy me invitaron a participar de un congreso de relaciones internacionales organizado por la universidad de Tandil, donde tuve que aguardarme durante media hora la perorata de un profesor que no paraba de hablar de todos y todas, de trabajadores y trabajadoras y así siguió con una exposición que no tuvo ningún tema ni objeto, solo una exhortación a ser buenos.

Cuando me tocó el turno les dije que si estamos en un congreso de relaciones internacionales lo primero que tiene que saber es que la primera batalla que



se pierde es «la batalla semántica», así que hablar de todos y todas en un congreso como este es una estupidez. Porque es una depreciación del castellano y un destrato a nosotros a los que «hablándonos así» nos tratan de oligofrénicos, al que hay que repetirle los sustantivos en los dos géneros para que comprendamos.

Y si hablan así para incluir a la mujer es faltarle es respeto a la mujer pues lo que hay que lograr es respetar a la mujer por ella misma y no con retruécanos de la lengua. La situación de la mujer, gracias a las luchas recientes ha sido ya visibilizada, tenemos que pasar a valorarla por sus méritos propios y no reducirla a un cupo, que es lo mismo que reducirla a una cantidad. La mujer como el varón valen por su calidad personal.

Les dije que era un mal comienzo de un congreso que se precie de ser sobre relaciones internacionales. Y que si seguían en eso tono se va a confirmar que lo único que salió de Tandil fue Macri y la piedra movediza.

Cortaló! Cortaló! Se escuchó la voz ansiosa de un policía del pensamiento.

Así terminó mi participación en este mal alado congreso.

---